

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**ALCORCÓN****LICENCIAS**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón, en su sesión celebrada el día 4 de mayo de 2010, punto 20/253, aprobó el inicio de expediente para otorgar una concesión administrativa de uso privativo de una porción de la avenida de Leganés para la instalación de una terraza-barbacoa complementaria al restaurante “El Rececho”.

Se somete el anterior acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a un período de información pública por plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio, encontrándose el expediente administrativo, junto con los pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en la concesión a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación y Patrimonio (calle de la Iglesia, número 7), de Alcorcón (Madrid).

Alcorcón, a 5 de mayo de 2010.—La concejala-secretaria de la Junta de Gobierno Local, Candelaria Testa Romero.

(02/5.203/10)